



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24853

19/12/2017

63928

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, a continuación se transcribe la información contenida en el acta de la reunión del Grupo de Trabajo de Especies Exóticas Invasoras referida a *Vespa velutina*:

“Situación de Vespa velutina y de su Estrategia para el control, gestión y posible erradicación en España

Ronda de intervenciones de las CCAA asistentes. Canarias y la Región de Murcia informan que no tienen avispa asiática. Andalucía está limpia del foco, aunque están formando agentes ya que temen su llegada desde Extremadura. En la Comunidad Valenciana ha habido avisos, pero no se ha confirmado presencia, al igual que en la Comunidad de Madrid. Probablemente se trate de confusiones con avispon europeo. En Castilla-La Mancha no hay presencia de la especie. De todos modos, toman medidas preventivas como formación de agentes y personal relacionado con apicultura. Otras CCAA:

Aragón informa de tres citas de ejemplares aislados en la frontera con Navarra. En el valle de Hecho (frontera Francia y Navarra) ha aparecido el primer nido secundario, por lo que se espera encontrar un nido primario la primavera que viene. Se considera que no se ha expandido con éxito por las condiciones climáticas de la región.

En Cataluña la especie está distribuida principalmente por el NE, con presencia en todas las comarcas de Girona –especialmente la Garrotxa– y comarcas limítrofes de Barcelona, llegando hasta la ciudad de Barcelona. Va aumentando la densidad. Primera detección en 2012. En 2013: 3 nidos; 2014: 4 nidos; 2015: 104 nidos; 2016: 116 nidos. En el Valle de Arán parece que no se expande, probablemente por la altitud y factores climáticos. Gestión puntual por parte de los Agentes Rurales (en casos de situaciones de riesgo para las personas) y se tiende a un control más descentralizado involucrando Ayuntamientos y explotaciones apícolas. Se ha suministrado material para la realización de los controles (trajes, pértigas...).

En La Rioja hay citas de nidos. Tienen un protocolo establecido. Las alertas se reciben a través del 112. En el ámbito rural se encargan de atenderlas los agentes ambientales y rurales y en entornos urbanos los bomberos.



En Extremadura existe la Red de Alerta INVASEP desde 2010. Se han realizado reuniones con el 112 que se ha conectado a la Red de Alerta. Hay colaboraciones entre distintas direcciones generales. Su presencia es testimonial, de 15 ejemplares, todos en las proximidades de Portugal (núcleos en A Guarda). Los 15 ejemplares se han contabilizado en 3 años.

En Castilla y León su expansión es creciente y amplía su distribución hacia el oeste. Ha llegado al sur de la provincia de Burgos e incluso a Palencia. Hubo una cita puntual en el Bierzo que no ha vuelto a presentarse.

La distribución en Galicia es generalizada y muy extendida. El primer caso se dio en 2012 en La Mariña. En 2014 estaba presente en todas las provincias. En 2014 se retiraron 572 nidos. En 2016 se eliminaron 8700 nidos. Mayor presencia en A´Coruña, seguido de Pontevedra, Lugo y Ourense.

En Asturias se dan las primeras citas en el límite con La Mariña, 3 nidos en concejos limítrofes, y a partir de ahí se extiende. Está presente en 28 de los 78 concejos de la Comunidad. Se encuentran en zonas costeras y baja altitud. En 2014 contabilizaron 81 avisos y 3 nidos positivos. En 2015, 193 avisos y 55 nidos positivos, eliminados 46. En 2016, 392 avisos, 182 positivos, eliminados 80. Y en 2017, 752 avisos, 392 positivos, eliminados 179.

En Cantabria se detecta 1 ejemplar en el 2013. Entraron por el oriente. Ahora hay presencia en 67 de los 102 municipios. Se libran por ahora Liébana y Campóo. En 2014 contabilizaron 21 nidos. En 2015, 264 nidos. En 2016, 1.374 nidos. Y en 2017, 2.300 nidos a día de hoy, aunque se espera llegar a final de año a unos 3500.”

Por otra parte, cabe señalar que en las actas de las diferentes reuniones del referido Grupo de Trabajo se recoge la información sobre sus actividades. En relación a *Vespa velutina*, el citado Grupo propicia y permite el intercambio de información sobre la presencia, distribución y demografía de la especie; así como de las actuaciones realizadas para su control, el éxito de tales actuaciones, los métodos empleados, etc. Asimismo, este Grupo elaboró la Estrategia Nacional para el Control y Posible Erradicación de esta especie.

Asimismo, cabe indicar que la “Estrategia Nacional Para el Control y Posible Erradicación de *Vespa velutina*” fue aprobada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el 16 de abril de 2015 y, si bien su revisión no se recomendaba hasta marzo de 2020, dada la expansión de la especie, se acordó que en 2018 se inicien los trabajos de revisión. Se trabajará en una actualización general de la Estrategia, pero todavía no se dispone de información sobre qué aspectos concretos resultará necesario modificar.

Además, en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad de noviembre de 2017 se acordó que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente iniciara una vía de trabajo específica para apoyar a las Comunidades Autónomas con el desarrollo de métodos eficaces de lucha contra esta especie exótica invasora. En este sentido, se acordó fomentar la investigación necesaria para disponer de métodos específicos de control, empleando feromonas u otros atrayentes.





Cabe destacar que existe una adecuada coordinación interadministrativa por medio de los órganos existentes, que abarcan diferentes niveles (Grupo de Trabajo sobre Especies Exóticas Invasoras, Comité de Flora y Fauna Silvestres, Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y Conferencia Sectorial de Medio Ambiente).

Por último, se informa que no se contempla un plan específico para la Cornisa Cantábrica ya que se considera que la Estrategia vigente es perfectamente aplicable a este ámbito geográfico.

Madrid, 27 de febrero de 2018